



2467

*Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva*  
*Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas*

BUENOS AIRES, 17 AGO 2011

VISTO el Expediente N° 002252/11 del Registro de este Consejo Nacional,  
y

CONSIDERANDO:

Que en el expediente del Visto se tramita la creación del Instituto de Investigaciones en Diversidad Cultural y Procesos de Cambio (IIDYPCA), Unidad Ejecutora de doble dependencia Universidad Nacional de Río Negro-CONICET.

Que la propuesta de creación fue presentada por el Doctor José Luis LANATA y cuenta con el aval del Rector de la UNRN, Licenciado Juan Carlos DEL BELLO.

Que el Directorio del CONICET, luego de analizar la propuesta de creación y en base a la información suministrada por las Doctoras Dora BARRANCOS y Mirtha FLAWIA, aprobó la creación del Instituto de Investigaciones en Diversidad Cultural y Procesos de Cambio (IIDYPCA), como Unidad Ejecutora de doble dependencia CONICET-UNIVERSIDAD NACIONAL DE RIO NEGRO.

Que por razones de ordenamiento administrativo resulta conveniente incorporar al Instituto de Investigaciones en Diversidad Cultural y Procesos de Cambio (IIDYPCA), al grupo de Unidades Ejecutoras administradas por el Centro Científico Tecnológico CONICET-COMAHUE.

Que estas decisiones fueron acordadas en las reuniones de Directorio de fecha 1y 2 de Junio de 2011.

Que se dispone en uso de las atribuciones conferidas por los Decretos N° 1661/96, 310/07, 1538/08, en su parte pertinente, 538/10, 1095/10 y 2032/10; y

MF  
U  
-  
W  
O  
C  
L



*Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva*  
*Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas*

Resoluciones D. C. N° 346/02, 671/04, 2782/08 y 1156/10.

Por ello,

EL DIRECTORIO DEL  
CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS  
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Apruébase la creación del Instituto de Investigaciones en Diversidad Cultural y Procesos de Cambio (IIDYPCA), Unidad Ejecutora de doble dependencia CONICET – UNIVERSIDAD NACIONAL DE RIO NEGRO.

ARTICULO 2º.- Apruébase la incorporación del personal de CONICET, cuya nómina figura en Anexo a la presente, al Instituto de Investigaciones en Diversidad Cultural y Procesos de Cambio (IIDYPCA).

ARTICULO 3º.- Incorporase el Instituto de Investigaciones en Diversidad Cultural y Procesos de Cambio (IIDYPCA), al grupo de Unidades Ejecutoras administradas por el Centro Científico Tecnológico CONICET-COMAHUE.

ARTICULO 4º.- Regístrese, comuníquese a la Universidad de Buenos Aires, a las Gerencias de Desarrollo Científico y Tecnológico, de Administración, de Recursos Humanos, a la Unidad de Auditoría Interna y al IIDYPCA, a los efectos pertinentes. Cumplido, archívese.

MF  
/  
/

RESOLUCION D. N° 2467

Marta Rovira

Dra. MARTA G. ROVIRA  
PRESIDENTA  
CONICET



2011 "Año del Trabajo Decente, la Salud y Seguridad de los Trabajadores"

*Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva*  
*Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas*

RESOLUCION D. N° **2467**  
ANEXO

Instituto de Investigaciones en Diversidad Cultural y Procesos de Cambio  
(IIDYPCA)

#### INVESTIGADORES CONICET

ANDRADE, LARRY DENNYS	DNI 17.040.057 INVESTIGADOR ADJUNTO
BRIONES, CLAUDIA NOEMI	DNI 13.103.570 INVESTIGADOR INDEPENDIENTE
DELRIO, WALTER MARIO	DNI 20.005.968 INVESTIGADOR ADJUNTO
KROPFF CAUSA, LAURA	DNI 240860.362 INVESTIGADOR ASISTENTE
LANATA, JOSE LUIS	DNI 11.666.531 INVESTIGADOR INDEPENDIENTE
NICOLETTI, MARIA ANDREA	DNI 16.282.786 INVESTIGADOR ADJUNTO
NUÑEZ, PAULA GABRIELA	DNI 23.114.790 INVESTIGADOR ASISTENTE
RAMOS, ANA MARGARITA	DNI 22.549.272 INVESTIGADOR ASISTENTE

#### BECARIOS CONICET

PEREZ, PILAR MARIA VICTORIA	DNI 27.226.423 BECARIO POSTGRADO TIPO I
-----------------------------	---

MP  
U  
h  
P  
Paul